

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “PROMOCARD”**

### **CLIENTE EXTERNO**

A continuación se detallan los Términos y condiciones del Programa “PROMOCARD” (en adelante, el “PROGRAMA”), gestionado por la empresa de REPSOL COMERCIAL S.A.C. (en adelante, “RECOSAC”), identificada con RUC N° 20503840121 y con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre 5, piso 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de afiliarse libremente al Programa y: (i) aceptar los Términos y Condiciones para su inscripción al citado programa, para obtener beneficios establecidos en compras de combustible y productos seleccionados en tienda (en adelante, los “Beneficios”) que realice en las estaciones de servicio designadas por RECOSAC, (en adelante, “REPSOL”); y; (ii) aceptar el tratamiento a los Datos Personales del Usuario por parte de RECOSAC; de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento.

#### **1. PROCESO DE REGISTRO:**

- En el proceso de registro y/o solicitud de la PROMOCARD, EL BENEFICIARIO asociará su afiliación a un D.N.I, Carnet de Extranjería o a un R.U.C., de acuerdo a la opción elegida por el Socio Comercial de RECOSAC que conste en el acuerdo comercial que da origen al derecho del BENEFICIARIO de formar parte del PROGRAMA. En todos los consumos que se realicen, RECOSAC solo podrá emitir boleta o factura según se consigne en el citado acuerdo comercial.
- De encontrarse habilitada la opción de asociación del registro a un R.U.C., es requisito indispensable para acceder a los beneficios que el R.U.C. asociado a la PROMOCARD se encuentre activo.

#### **2. MEDIO DE IDENTIFICACIÓN:**

- El uso del medio de identificación, código QR y/o Tarjeta PROMOCARD (en adelante, el “Medio de Identificación”) es estrictamente personal para el uso de EL BENEFICIARIO.
- El Medio de Identificación quedará automáticamente desactivado si no se usa por un período de 180 (ciento ochenta) días calendario.
- En caso de pérdida del código QR, EL BENEFICIARIO deberá solicitar el reenvío de dicho código al siguiente correo electrónico: [servicioalcliente@repsol.com](mailto:servicioalcliente@repsol.com), el cual será respondido en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles.

#### **3. PROCEDIMIENTO PARA HACER USO DEL BENEFICIO:**

- EL BENEFICIARIO deberá presentar su Medio de Identificación en las Estaciones de Servicio autorizadas (Estaciones de Servicio de gestión propia de RECOSAC) antes del despacho y/o de la compra de los productos en tienda seleccionados y señalar que quiere hacer uso de su beneficio. La lista de Estaciones de Servicio autorizadas se encuentra sujeta a variación a criterio de RECOSAC, la cual se detalla en la web corporativa de Repsol Perú en la sección Promocard.

- RECOSAC despachará el combustible directamente al automóvil con la placa registrada en el Medio de Identificación.
- El Beneficio no podrá acumularse con otras ofertas, beneficios ni conjuntamente con otras promociones.

#### **4. FORMA DE PAGO:**

- La forma de pago por parte de **EL BENEFICIARIO** será en efectivo o cualquier medio de pago aceptado en las Estaciones de Servicio autorizadas.

#### **5. BENEFICIOS:**

- Los descuentos en combustibles (soles/galón) se aplican sobre el precio de venta al público y no son acumulables con otras promociones vigentes.
- Los descuentos en lubricantes y productos de tiendas Repshop y Repsol Sprint seleccionados pueden variar entre un cinco por ciento (5%) al veinte por ciento (20%) sobre el precio venta al público, en productos seleccionados y según promociones vigentes.
- Todos los descuentos están sujetos a variación a discreción de RECOSAC.
- En caso ocurran problemas técnicos del Sistema de las Estaciones de Servicio, y el descuento no se pudiera aplicar en ese momento, RECOSAC no se hace responsable de reembolso alguno a favor de EL BENEFICIARIO.
- En caso que por situaciones ajenas a RECOSAC o de caso fortuito o fuerza mayor el sistema de las Estaciones de Servicio reporte fallas de conexión, no se podrá aplicar el Beneficio a EL BENEFICIARIO, RECOSAC no se hace responsable de ejecutar el Programa hasta el restablecimiento del citado sistema.

#### **6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD**

- El uso inadecuado, ilícito, abusivo o que viole los presentes Términos y Condiciones, sus actualizaciones y/o modificaciones y en general el uso que afecte los derechos de terceros, las leyes o reglamentos vigentes, no es de responsabilidad de RECOSAC e inclusive lo faculta a inactivar la PROMOCARD de EL BENEFICIARIO en forma automática, sin necesidad de previa comunicación o advertencia, pues queda expresamente establecido que el uso de la PROMOCARD está supeditado al cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en éste documento.
- Cualquier afectación en consecuencia, dará lugar para que RECOSAC proceda a anular la PROMOCARD a EL BENEFICIARIO y/o a bloquear su acceso al sistema de afiliación/gestión de PROMOCARD, sin responsabilidad alguna. En ese sentido, el BENEFICIARIO declara que reconoce no tendrá derecho a reclamo alguno a RECOSAC en tal eventualidad.

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, **EL BENEFICIARIO** autoriza de manera expresa a con RUC N° 2050384012, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde No. 147, Edificio Real 5, San Isidro – Lima RECOSAC a incorporar los datos personales que proporcione al momento de solicitar la emisión de la Tarjeta PROMOCARD, a su Banco de Datos “PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN”, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con código RNPDP-PJP N° 6586, y a que sean tratados para obtener la Tarjeta PROMOCARD, y para todos los actos que RECOSAC requiera realizar en el marco de la gestión del Programa “PROMOCARD”; incluyendo (pero no limitado a) el envío de correos electrónicos relacionados a las Políticas del Programa “PROMOCARD”, sus beneficios, y la actualización de datos.

Además, si otorga su consentimiento expreso para ello en el momento de solicitar la emisión de la Tarjeta PROMOCARD, RECOSAC podrá enviarle publicidad, información, ofertas y/o promociones generales o personalizadas sobre otros productos y/o servicios, por medios físicos o digitales.

Asimismo, se informa que los datos que proporcione serán tratados también por MASIVIAN PERÚ S.A.C., con R.U.C. N° 20554657380, con domicilio en Av. Javier Prado Este No. 312, Piso 10, San Isidro - Lima (Perú); en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, de acuerdo a las instrucciones impartidas por RECOSAC. RECOSAC tomará las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Dicha información podrá ser transferida a otras sociedades del Grupo REPSOL a nivel nacional o internacional (España)<sup>1</sup>, únicamente para que sean utilizados para los fines descritos en los párrafos anteriores, según las instrucciones que sean impartidas por RECOSAC. En caso de transferencia de datos personales, RECOSAC tomará las previsiones necesarias para que la entidad que los recibe guarde la reserva y confidencialidad de los mismos.

Se informa que los datos que será necesario que proporcionen para obtener la Tarjeta Promocard son: Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, Tipo y número de DNI o Carné de extranjería, placa del vehículo, género, correo electrónico y número telefónico; ya que, de no proporcionarlos, no podrán obtener la Tarjeta “PROMOCARD”. Dichos datos personales serán conservados por RECOSAC mientras dure su afiliación al Programa “PROMOCARD”, y hasta diez (10) años después de que ésta haya concluido.

Asimismo, se informa que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición correspondientes, en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), así como revocar su consentimiento al uso de sus datos, mediante el

---

<sup>1</sup> Las sociedades del Grupo REPSOL a nivel nacional se detallan en el siguiente enlace a la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV:

[https://www.smv.gob.pe/Frm\\_GrupoEconomicoDetalle.aspx?str\\_denominacion\\_social\\_value=29901&str\\_grupo\\_economico\\_value=150&str\\_denominacion\\_social\\_text=REFINERIA%20LA%20PAMPILLA%20S.A.A.&str\\_grupo\\_economico\\_text=REPSOL%20S.A.](https://www.smv.gob.pe/Frm_GrupoEconomicoDetalle.aspx?str_denominacion_social_value=29901&str_grupo_economico_value=150&str_denominacion_social_text=REFINERIA%20LA%20PAMPILLA%20S.A.A.&str_grupo_economico_text=REPSOL%20S.A.)

envío de un correo electrónico dirigido a los siguientes buzones: [lpdp\\_peru@repsol.com](mailto:lpdp_peru@repsol.com) o [datospersonales\\_peru@repsol.com](mailto:datospersonales_peru@repsol.com); y que pueden presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de considerar que no han sido atendidos en el ejercicio de sus derechos.

## **8. ATENCIÓN DE RECLAMOS Y CONSULTAS SOBRE EL PROGRAMA:**

Para consultas y/o trámites vinculados al Programa PROMOCARD, EL BENEFICIARIO deberá dirigirse al correo electrónico: [servicioalcliente@repsol.com](mailto:servicioalcliente@repsol.com) o al teléfono: 320-0000 (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., sábados y domingos de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

## **9. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

RECSAC se reserva expresamente el derecho a modificar, actualizar o ampliar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones.

Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en los presentes Términos y Condiciones será inmediatamente publicada en el Sitio Web: [www.repsol.pe](http://www.repsol.pe), siendo responsabilidad de EL BENEFICIARIO revisar los Términos y Condiciones vigentes al momento de acceder a los Beneficios.

En caso de que EL **BENEFICIARIO** no estuviera de acuerdo con las modificaciones mencionadas, podrá optar por no hacer uso de los Descuentos.

## **10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la ley peruana y cualquier disputa que se produzca con relación a la validez, aplicación o interpretación de los mismos, incluyendo la Política de Privacidad, será resuelta ante la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del distrito Judicial de Lima Cercado para cualquier controversia que se presente en la ejecución del presente contrato, siendo sus domicilios los que constan en la introducción del mismo.